

CITIBANK, N. A. Sucursal Ecuador

Estados Financieros con el Informe de los Auditores
Independientes

Al 31 de diciembre del 2024

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Índice del Contenido

1.	Opinión de los Auditores Independientes	3 a 7
2.	Estado de Situación Financiera	8
3.	Estado de Resultados	9
4.	Estado de Cambios en los Fondos de Capital	10
5.	Estado de Flujo de Efectivo	11
6.	Operaciones y Entorno Económico	12
7.	Bases de Presentación	13
8.	Resumen de las Principales Políticas Contables	17
9.	Políticas de Gestión de Riesgos	27
10.	Notas a los Estados Financieros	30
11.	Eventos subsecuentes	52

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América

SRI - Servicio de Rentas Internas

IVA - Impuesto al Valor Agregado

RUC - Registro Único de Contribuyentes

IESS - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Russell Bedford
taking you further

Russell Bedford
Ecuador S.A.

Av. de la República OE3 - 30 y Ulloa.
Edif. Pinto Holding. Quito – Ecuador.
Tel. (593) 2922 885 – 2923 304

Av. Jose Santiago Castillo y Justino Cornejo
Kennedy Norte. Guayaquil – Ecuador.
Tel. (593) 4268 7466 - 987232445

www.russellbedford.com.ec

Informe de los Auditores Independientes

A la Apoderada General de
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Citibank, N. A. Sucursal Ecuador**, (“el Banco”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en los fondos de capital y flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Citibank, N. A. Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2024, y los resultados de sus operaciones los cambios en los fondos de capital y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección “Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría los Estados Financieros”. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de ética para Contadores Públicos (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y para formarnos nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.



1.- Provisión de cartera de créditos y contingentes

La calificación de la cartera de créditos y contingentes es considerada uno de los asuntos más significativos debido a la importancia en los estados financieros, de la provisión para incobrables. En adición, el proceso de calificación de la cartera de créditos y contingentes, incluye aplicar ciertos criterios por parte de la Administración del Banco para la estimación y constitución de provisiones, debido a que involucra, entre otros aspectos, el análisis de sectores económicos y de la información financiera de los sujetos de crédito; el comportamiento de pagos y los efectos de los cambios en los términos y condiciones en las operaciones crediticias, de conformidad con la normativa aplicable.

El Banco mensualmente efectúa la calificación de activos de riesgo y contingentes en base a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera.

La provisión se efectúa de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de acuerdo con lo siguiente:

- Se asigna calificaciones individuales para cada sujeto de crédito y un porcentaje de provisión por incobrabilidad en base a la ponderación de las diferentes variables. En la calificación se consideran los siguientes factores: capacidad de pago, situación financiera de deudor y codeudor, la experiencia crediticia, el riesgo del sector y riesgo del entorno económico y la provisión se reduce en base a la existencia de garantías en base a la liquidez y acorde a las disposiciones regulatorias vigentes.

El Banco utiliza un modelo interno de calificación de la cartera de crédito comercial que fue autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descritos incluyeron lo siguiente:

- Pruebas de los controles manuales y automáticos relevantes, relacionados con la constitución de provisiones específicas, la comprobación de los días de morosidad y las calificaciones internas de riesgo asignadas a los deudores, según el modelo utilizado.
- Obtuvimos la base de datos de la calificación de la cartera de créditos y contingentes del Banco y validamos la exactitud e integridad de los datos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas.
- Seleccionamos una muestra de sujetos de créditos, efectuamos la inspección de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada según los criterios de calificación contenidos en las disposiciones vigentes, así como la revisión de las garantías con base a los avalúos realizados por peritos independientes calificados.
- Realizamos un análisis de la cartera de crédito de los diferentes segmentos de industria al que pertenece cada cliente y con base a información pública de fuentes oficiales, analizamos el comportamiento económico durante el 2024, a fin de identificar potenciales riesgos que puedan afectar la calificación de los clientes del Banco.
- Recalculamos la provisión para cartera de créditos comerciales en función de los parámetros establecidos por el Órgano Regulador.
- Inspeccionamos los informes de Calificación de Activos de Riesgos presentados ante el Comité de Calificación de Activos de Riesgo y los análisis sectoriales preparados por el Banco.
- Revisamos el reconocimiento de los ingresos y si están acordes a la normativa emitidas por los Entes reguladores.

No se identificaron diferencias materiales como resultado de los procedimientos efectuados.

2.- Reconocimiento de los ingresos

El Banco reconoce sus ingresos por el método del devengado y los intereses no cobrados dentro de los 30 días contados desde la fecha de vencimiento se revierten conforme con la normativa de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Los intereses en mora y de la cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran. Las comisiones y gastos relacionadas por clientes corporativos de CITI a nivel global se reconocen en base a la política establecida por el Grupo.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron principalmente:

- Pruebas de los controles manuales y automáticos relevantes, relacionados con el reconocimiento de los ingresos por intereses y comisiones ganados
- Obtener los saldos mensuales de la cartera de crédito por operación y verificar el cuadro de los reportes con los saldos de los estados financieros.
- Verificar las tasas aplicadas en las operaciones de cartera de crédito debidamente aprobadas por la Administración del Banco y de acuerdo con los máximos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- Realizar un recálculo de los intereses devengados durante el período y su revelación en los estados financieros conforme lo establece la normativa vigente.
- Evaluar el adecuado reconocimiento de las comisiones ganadas y los gastos relacionadas con los clientes corporativos de acuerdo con la política del Grupo.

No se identificaron diferencias como resultado de los procedimientos efectuados.

Otra Información a los estados financieros

La Administración del Banco es responsable por la información que remite a la Casa Matriz de acuerdo con sus requerimientos y dicha información no es objeto para la emisión de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco no cubre la información adicional y no expresaremos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra Información Adicional, cuando esta se encuentre disponible y, al hacerlo considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si de otra forma parecía esta tener inconsistencias importantes.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la habilidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelar, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar las operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es la responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden surgir de fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen en base en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y durante la auditoría mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética pertinentes con respecto a independencia y hemos informado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.



Russell Bedford

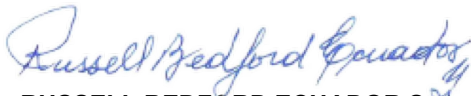
taking you further

Comunicamos a la Administración del Banco, aquellos asuntos de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe porque cabría razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superan los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, Límites de Operaciones Activas y Contingentes, Información Financiera Suplementaria, Informe del Comisario e Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Citibank, N. A. Sucursal Ecuador, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se emiten por separado.

Quito, 15 de marzo de 2025



RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A.

AE - 2012 – 66

RUC: 1790676188001

Ramiro Pinto F.

Socio – Representante Legal

Licencia Profesional No. 17-352



Verónica Granda A.

Encargado de la Auditoría

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS	Nota	2024
Fondos Disponibles	5	195,067,975
Operaciones Interbancarias		14,701,500
Inversiones Financieras	6	216,568,970
Cartera de Créditos, neto de provisión para créditos incobrables	7	285,315,402
Cuentas por Cobrar, neto de provisión	8	7,313,848
Propiedades, muebles y equipos, neto de depreciación acumulada	9	3,473,405
Otros activos, neto de provisión para otros activos irrecuperables	10	21,304,290
Total activos		743,745,390
PASIVOS Y FONDOS DE CAPITAL		
Pasivos		
Obligaciones con el público	12	591,378,347
Obligaciones inmediatas	13	431,871
Cuentas por pagar	14	45,984,723
Otros pasivos	15	2,166,112
Total pasivos		639,961,053
Fondos de Capital	16	
Capital asignado		74,850,528
Reservas		13,915,093
Superávit por valuaciones		1,520,536
Utilidad del ejercicio		13,498,180
		103,784,337
Total pasivos y fondos de capital		743,745,390
Cuentas contingentes	20	227,069,687
Cuentas de orden	21	2,625,460,179

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

Pamela Villagómez
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador
Estado de Resultados
Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2024
Ingresos		
Intereses y descuentos ganados ganados	23	48,868,288
Comisiones ganadas	24	3,179,633
Utilidades financieras	25	2,059,624
Ingresos por servicios	26	2,097,231
Otros ingresos operacionales	27	1,205,615
Otros ingresos	28	10,430,926
Total ingresos		67,841,317
Gastos de operación:		
Intereses causados	29	3,169,605
Comisiones causadas	30	3,155,771
Pérdidas financieras	31	122,601
Provisiones	11	4,038,370
Gastos de operación	32	32,941,124
Otras pérdidas operacionales		181,886
Otros gastos y pérdidas		100,997
Total gastos		43,710,354
Utilidad antes de impuestos y participación empleados		24,130,963
15% Participación de los empleados en las utilidades		3,619,645
Utilidad antes de impuesto a la renta		20,511,318
Impuesto a la renta	17	7,013,138
Utilidad neta		13,498,180

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

Pamela Villagómez
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Cambios en los Fondos de Capital
Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital asignado	Reserva legal	Superavit por valuaciones	Utilidad del ejercicio	Total fondos de capital
Saldo al 31 de diciembre de 2023	70,331,709	12,241,456	(199,173)	16,736,365	99,110,357
Capitalización utilidad 2023	4,518,819	-	-	(4,518,819)	-
Apropiación para reserva legal	-	1,673,637	-	(1,673,637)	-
Dividendos pagados	-	-	-	(10,543,909)	(10,543,909)
Valuación inversiones para negociar	-	-	1,719,709	-	1,719,709
Utilidad neta	-	-	-	13,498,180	13,498,180
Saldo al 31 de diciembre de 2024	74,850,528	13,915,093	1,520,536	13,498,180	103,784,337

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

Pamela Villagómez
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Flujo de Efectivo
Por el año que terminó al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	2024
Flujo de efectivo de las actividades de operación:	
Intereses y descuentos ganados	48,868,288
Comisiones ganadas	3,179,633
Intereses pagados	(3,169,605)
Comisiones pagadas	(3,155,771)
Ingresos por servicios	2,097,231
Pagos Operativos y empleados	(31,447,192)
Utilidades financieras, neto	1,937,023
Otros ingresos operacionales, neto	1,023,729
Otros ingresos no operacionales, neto	6,486,263
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
Aumento /disminución de:	
Disminución de cartera de crédito	72,760,937
Operaciones interbancarias	872,074
Aumento de cuentas por cobrar	(15,000,000)
Disminución derechos fiduciarias	334,788
Aumento otros activos	(2,463,648)
Disminución de obligaciones con el público	(37,449,467)
Disminución de obligaciones inmediatas	(1,864,533)
Disminución cuentas por pagar	(3,751,120)
Disminución otros pasivos	680,617
Efectivo neto (utilizado) por actividades de operación	39,939,247
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:	
Aumento de inversiones financieras	(39,849,055)
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	(115,074)
Disminución en inversiones en acciones	52,589
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de inversión	(39,911,540)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:	
Dividendos pagados	(10,543,909)
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de financiamiento	(10,543,909)
Disminución neto de fondos disponibles	(10,516,202)
Fondos disponibles al inicio del año	205,584,177
Fondos disponibles al final del año	195,067,975

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

Pamela Villagómez
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros

CITIBANK, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024

En Dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 1 – OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

Descripción del negocio

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador (“el Banco”) es una sucursal de Citibank N A entidad financiera cuyo domicilio está en New York, Estados Unidos de América, entidad miembro del grupo financiero “Citigroup”.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador pertenecen Citibank N A entidad financiera cuyo domicilio está en Estados Unidos de América - New York, entidad miembro del grupo financiero “Citigroup”.

Las actividades y negocios que realiza el Banco son realizadas de acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las que mantienen su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el referido Código, y regulaciones del Banco Central del Ecuador – BCE. La Superintendencia de Bancos del Ecuador es la entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones financieras.

El Banco tiene la autorización para operar en la República del Ecuador a partir del año 1960, mediante Resolución No. 529 del 31 de agosto de 1959 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. En el año 2016, obtuvo la Autorización número 2016-C-001 para el ejercicio de actividades financieras que le faculta a operar como Banco Especializado en el Segmento Comercial.

El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros y junto con su capital invertirlos en colocaciones y adquisiciones de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y de servicios bancarios y otras actividades en concordancia con el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador opera en Quito y con oficinas en Guayaquil. Adicionalmente, mantiene un convenio de atención de cajas con Banco General Rumiñahui que le permite extender su atención a 12 ciudades y 23 puntos a nivel nacional.

De acuerdo con las disposiciones vigentes por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las entidades del sector financiero deben someterse a una calificación por parte de una empresa calificadora de riesgos y entregar a la Superintendencia de Bancos del Ecuador informes trimestrales de calificación elaborados por las referidas formas de calificación de riesgo autorizadas por el Organismo de Control.

Aspectos económicos

La economía a nivel mundial ha experimentado un ligero crecimiento, debido a que las economías en desarrollo aportaron en el crecimiento mundial. Sin embargo podría enfrentar dificultades, debido a: (a) la incertidumbre relacionada con las políticas económicas de algunos países, las cuales podrían impactar en la confianza de los inversionistas y limitar los flujos de financiamiento; (b) el aumento de las tensiones comerciales de los Estados Unidos podría reducir el crecimiento mundial; (c) la inflación persistente podría retrasar los recortes previstos de las tasas de interés.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

La economía mundial podría tener un mejor desempeño, si sus principales actores Estados Unidos y China, logran ganar impulso. En China con la adopción de medidas de estímulo adicionales que impulsen la demanda y en Estados Unidos con un sólido gasto de los hogares podría dar lugar a un crecimiento mayor que el previsto, con efectos beneficiosos para las economías en desarrollo.

La perspectiva de la economía a nivel mundial puede estar afectada por los niveles de deuda pública que mantienen la mayoría de los países lo que representa una amenaza importante para la estabilidad económica tanto en las economías avanzadas como en las subdesarrolladas, que se enfrentan a niveles muy elevados de servicio de la deuda; lo cual afecta a las oportunidades comerciales limitadas y por los eventos climáticos costosos.

La economía ecuatoriana cierra 2024 con síntomas de recesión, tal como se aprecia en los últimos datos del Banco Central (BCE) que muestran que el país tuvo contracciones durante los últimos tres trimestres seguidos en 2024. En adición la crisis eléctrica generada por la sequía que sufrió el Ecuador; la crisis de inseguridad y violencia atada al narcotráfico que no se ha solucionado y las debilidades estructurales por: (a) la dependencia de las exportaciones petroleras; (b) la falta de alternativas para el limitado acceso a los mercados de capitales, (c) la falta de dinamismo del sector privado; (d) la alta informalidad en los sectores comerciales; (d) la falta de seguridad jurídica; y, (e) las grandes brechas en el acceso a los servicios públicos de la salud y otros servicios están impactado en la economía Ecuatoriana.

El Gobierno temporal del Ecuador posesionado en diciembre del 2023 tomó ocho medidas tributarias implementadas en la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, vigente desde diciembre de 2023 y en la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, vigente desde marzo de 2024 para incrementar los ingresos para enfrentar la crisis que atraviesa el Ecuador, a través de la recaudación de impuestos tributarios (entre los más importantes están Incremento del IVA 12% al 15%, establecimiento de contribuciones temporales para el 2024 y 2025 a las Compañías, Bancos y Cooperativas, establecimiento de la auto retención para los grandes contribuyentes, el incremento de Impuesto a la Salida de Divisas ISD del 3,5% al 5%), los cuales alcanzaron una cifra récord en 2024, sin embargo de esta situación no se generó un incremento del empleo adecuado el cual disminuyó con relación al 2023 y el gasto público se incrementó y las ventas de la mayoría de los sectores tuvieron una contracción.

En las medidas antes mencionadas a diferencia de la tarifa definida para las empresas de otros sectores económicos, para los Bancos y Cooperativas se definieron tarifas de contribución desde el 5% hasta el 25% de acuerdo con el monto de la utilidad gravada, obteniendo el fisco un recaudo un valor importante por esta contribución, de los cuales Citibank N.A., Sucursal Ecuador aportó US\$4,152,060.18 en el ejercicio 2024.

La economía ecuatoriana tiene varios retos para reactivar su dinamismo económico con el fin de reducir las presiones sociales por falta de empleo, para lo cual el Gobierno deben tomar decisiones para: (a) incentivar la inversión para fortalecer el desarrollo económico facilitando nuevas inversiones, especialmente en sectores estratégicos, obras de infraestructura, incluyendo los relacionados con la digitalización y las tecnologías verdes; (b) mejorar el sistema de seguridad social, educación y salud pública; (c) reducir la crisis de empleo y otros medios de vida; (d) eliminar las actividades económicas ilícitas; (d) promover la igualdad en el uso de los sistemas de información digitales y electrónicos; (e) garantizar la seguridad jurídica para mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas; (f) controlar la profundización de la fragmentación geoeconómica, la tensión geopolítica y la desigualdad y el malestar social; (g) realizar inversiones y cambios que reduzcan el cambio climático, (i) controlar los precios por el aumento del costo de las materias primas y la eliminación de subsidios.

La liquidez del sistema financiero privado en el año 2024 presentó dos situaciones marcadas. Un primer semestre con altos niveles de cartera y tasas de interés crecientes y un siguiente semestre con una mayor liquidez, menor demanda de créditos y por lo tanto con tasas de interés a la baja.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

A nivel internacional, la Reserva Federal en Estados Unidos recortó tres veces continuas la tasa de referencia entre septiembre y diciembre que habían tenido un ciclo de alzas en el afán de controlar la inflación en los principales mercados internacionales. Los impactos del conflicto armado entre Rusia y Ucrania, el desempeño de la economía China, y el movimiento de tasas de interés, continúan afectando el ambiente económico y político internacional.

Estos temas son monitoreados continuamente por la Administración del Banco y se toman las medidas que mitiguen posibles impactos negativos.

Hasta la fecha de emisión de este informe, el banco cuenta con niveles adecuados de patrimonio razón por la cual, no prevé efectos importantes derivados de la situación económica actual.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

Un resumen de las bases de presentación más importantes que utiliza la Administración del Banco para la presentación de los estados financieros, son las siguientes:

a) Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Banco han sido preparados de acuerdo con las normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, entidad encargada del control y regulación de las Instituciones Financieras y de conformidad con las políticas y regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF). Las principales diferencias con las NIIF, se detallan literal (b).

De acuerdo a lo dispuesto en la disposición general primera, Capítulo IV, Título XI, Libro I Normas de Control para las entidades de los sectores financieros Público y Privado, las entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador; en lo no previsto por dichos catálogos, ni por la citada codificación, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cartera de créditos, la valoración de las inversiones, las provisiones para cuentas por cobrar y otros activos, la depreciación de propiedades, muebles y equipos, la amortización de gastos diferidos y las provisiones por pasivos e impuesto a la renta.

b) Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en aquello que aplica al Banco, se describen a continuación:

- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requieren la presentación de información financiera comparativa con el período anterior. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen, al menos, la comparación de los estados financieros con el período anterior.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requieren la preparación y presentación del estado de resultado integral, Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador establecen procedimientos para la calificación de activos de riesgo y contingentes, requieren que los créditos vencidos por periodos de más de 180 días o 3 años, dependiendo del tipo de crédito, sean castigados afectando a la provisión para créditos incobrables. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estos créditos sean castigados cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida o deterioro.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, requiere que los intereses ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 15, 30 o 60 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los intereses de créditos reestructurados formen parte del costo amortizado de la cartera de créditos y, por lo tanto, para el saldo de dicha cartera, se constituya una provisión por pérdidas esperadas para toda la vida útil del crédito.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador establecen que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones durante 12 meses a partir del mes siguiente al vencimiento del plazo original. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable menos los gastos estimados para la venta, el menor.
- Las Normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros de la cartera de créditos y pasivos financieros respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador han establecido que las inversiones restringidas sean clasificadas como una categoría separada de activos financieros en el balance general y que el efecto de la valuación de estas inversiones se registre directamente en el patrimonio. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen una categoría separada para este tipo de inversiones y por lo tanto la valoración dependerá de la clasificación de estas inversiones en la categoría respectiva el momento de su reconocimiento inicial.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador requieren que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen la definición de ingresos no operacionales y, por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades mantenidas.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requieren que se reconozca, la totalidad de la provisión para jubilación patronal. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los beneficios para todos los empleados sean reconocidos en función del método de la unidad de crédito proyectado cuando los trabajadores han prestado servicios en intercambio de tales beneficios; y que, los efectos de remediciones (ganancias y pérdidas actuariales) del pasivo respectivo sean reconocidas en otro resultado integral y nunca se transfieren a los resultados del año. Adicional, estas normas establecen que, para determinar la tasa de descuento para registrar el pasivo respectivo, se utilice el rendimiento de los bonos de alta calidad en un mercado amplio, emitidos en la moneda que se paguen los beneficios.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador requieren que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador requieren que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los intereses de créditos reestructurados formen parte del costo amortizado de la cartera de créditos.
- Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador permiten que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos y beneficios de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador permiten que el incremento en el valor de las propiedades al valor de su avalúo, cuando se trata de inmuebles que se encuentran registrados en el patrimonio autónomo de Fideicomisos en el cual el Banco es constituyente y/o beneficiario, se registre con cargo a los resultados del ejercicio, por medio del ajuste a su valor patrimonial proporcional. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que, como resultado del avalúo de propiedades se registre en el rubro patrimonial superávit de valuación el valor obtenido de dicho avalúo, cuando éste sea mayor al valor registrado en libros.
- Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador requieren que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan directamente en el patrimonio. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.
- Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador establecen que las fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los contratos de garantías financieras y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador establecen que, para propósitos de determinar la provisión para cartera de créditos, ésta sea clasificada de acuerdo con los niveles de riesgo estimados, utilizando diferentes metodologías dependiendo del tipo de créditos y que, en función de dicha clasificación se registren las provisiones predeterminadas para cada categoría de riesgo. En adición, la Superintendencia permite el registro de provisiones genéricas y otro tipo de provisiones (anticíclicas). Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos financieros sean revisados por deterioro y que las pérdidas por deterioro sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable, el que se calcula con base al modelo de pérdida crediticia esperada.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- La Superintendencia de Bancos del Ecuador requiere que los intereses de los activos financieros medidos al costo amortizado se registren en una cuenta por separado. Las Normas Internacionales de Información Financiera determinan que los intereses generados por estos activos financieros forman parte del costo amortizado y por lo tanto se registran en una misma cuenta.
- Las normas de contabilidad de la Superintendencia de Bancos del Ecuador requieren la constitución de provisiones para cuentas por cobrar y otros activos según los niveles de riesgo estimados y categorías específicas establecidas. Las Normas Internacionales de Información Financiera determinan que los activos financieros sean revisados por deterioro y que dichas pérdidas sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable, el que se calcula con base al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa efectiva de interés original.
- Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no permiten que los estados financieros sean reestructurados por el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material como es requerido por las Normas de Internacionales de Información Financiera.
- Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador requieren que la participación a empleados se presente de forma separada en el estado de resultados después de la utilidad operacional. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que la participación a empleados se presente como parte de los beneficios a empleados dentro de los resultados de actividades ordinarias en el estado de resultado integral.
- Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador han definido que el valor razonable para medición de inversiones es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Las Normas Internacionales de Información Financiera definen al valor razonable como el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo en una transacción de mercado principal (o el más ventajoso) en la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado; es decir el precio de salida.
- La Superintendencia de Bancos del Ecuador establece que las inversiones en acciones sean registradas al valor patrimonial proporcional determinado en base a los estados financieros del mes inmediato anterior, dicho ajuste se registra contra los resultados del ejercicio; o, al superávit por valuación de inversiones, cuando las variaciones en el valor patrimonial se originen en cambios en cuentas patrimoniales de la participada. Las Normas Internacionales de información financiera establecen que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias al costo o al Valor patrimonial proporcional.

c) Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Banco opera (moneda de circulación). La moneda de circulación nacional del Banco es el dólar de los Estados Unidos, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

NOTA 3 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Un resumen de las prácticas contables más importantes que utiliza el Banco en la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

a) Fondos disponibles

Los fondos disponibles incluyen el efectivo en caja, bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior, depósitos para encaje y partidas de efectivo en proceso de cobro.

b) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera son convertidas en dólares de Estados Unidos de América usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a dólares de Estados Unidos de América usando el tipo de cambio de cierre vigente en la fecha de balance general, fijado por el Banco Central del Ecuador. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la trasladación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha de balance general, son reconocidas en el estado de resultados.

c) Inversiones

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación, conforme lo establecido por las Resoluciones de la Junta. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades gubernamentales, certificados de titularización, certificados de depósito, obligaciones, entre otros de acuerdo con lo establecido en las disposiciones emitidas por la Junta, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados.** - comprenden los instrumentos títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, y que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y,
 - b) desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados para contabilizarlos a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

No se puede considerar en esta categoría a los instrumentos de inversión que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Aquellos transferidos mediante una operación de reporto;
 - Utilizados como mecanismos de cobertura; como garantía; o,
 - Aquellos cuya disponibilidad está restringida;
 - Emitidos por la propia entidad;
 - Instrumentos financieros adquiridos con el objeto de venderlos en un plazo mayor a (90) días, contados desde su fecha de adquisición; y,
 - Otros instrumentos que determine la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- **Disponibles para la venta.** - Son instrumentos financieros que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- **Mantenidas hasta el vencimiento.** - Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad de mantenerlos hasta la fecha de su vencimiento; adicionalmente, las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificaciones de riesgo no inferior a BBB- para títulos a largo plazo y A-3 para los de corto plazo. Calificaciones de riesgo no son requeridas para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador y las instituciones financieras públicas o por los bancos centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la calificación de BBB.

Adicional, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No, SB2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

- **De disponibilidad restringida.** – Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

Reconocimiento inicial y posterior

Las inversiones son medidas inicialmente a su valor razonable, utilizando la metodología de la "fecha de negociación"; es decir, a la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la operación, considerando lo siguiente:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** – Se miden al valor razonable, sin considerar costos de transacción, los mismos que se registran como gastos.
- **Disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento** - Se miden al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de las inversiones.
- **De disponibilidad restringida** - Se registran en el momento en que se produce la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual, la reclasificación desde la categoría anterior se realiza utilizando la última valoración.

Posterior a su reconocimiento inicial cada categoría se mide de la siguiente forma:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** – Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados del año, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- **Disponibles para la venta** - Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración; sin embargo, cuando se trate de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan una baja o ninguna bursatilidad o no se disponga de información para determinar su precio, el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el patrimonio, en la cuenta "Superávit por valuación de instrumentos financieros", hasta que la inversión sea vendida o dispuesta, momento en el cual, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable presentados en el patrimonio son transferidos y registrados en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

- **Mantenidas hasta su vencimiento** - Se registran al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado - El importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconocerá en los resultados del año.

Reversión de las pérdidas por deterioro - Si el valor de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida.

No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

Disponibilidad restringida - La medición se realiza en función del método aplicable a la categoría de origen. Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Deterioro de inversiones de disponibilidad restringida y reversión - Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo con el criterio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Reconocimiento de intereses y descuentos - Los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados y no recaudados se registran en intereses por cobrar de inversiones en el rubro cuentas por cobrar.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Reclasificación entre categorías - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de - cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se pueden efectuar cambios o reclasificaciones entre las diferentes categorías de instrumentos de inversión, los cuales deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Cuando exista cualquier venta o cesión, así como la reclasificación a la categoría de disponible para la venta de algún instrumento de inversión mantenido hasta el vencimiento, el saldo total de este portafolio deberá ser reclasificado a la categoría de instrumentos disponibles para la venta.

d) Cartera de créditos.

Constituyen principalmente préstamos otorgados a clientes, se registra al valor nominal y/o valor de desembolso de los préstamos otorgados y se clasifica de acuerdo con la actividad a la cual se destinen los recursos. También incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores y sobregiros en cuentas corrientes. Como Banco especializado en el segmento Comercial la cartera de créditos se clasifica de acuerdo con la actividad a la cual se destinan los recursos en: Productivo Corporativo, Productivo Empresarial y Productivo Pymes.

La cartera por vencer está presentada en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones desde el punto de vista contable, cuotas o dividendos.

Los intereses devengados y no recaudados se registran en "Intereses por cobrar de cartera de créditos" dentro del rubro Cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre del 2024, las tasas de interés efectivas activas para cada segmento y subsegmento de crédito aplicadas a las operaciones de crédito otorgadas por el Banco, no excedían los límites establecidos por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Cartera vencida. - De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Financiera, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil que no hubieren sido cancelados dentro de los siguientes plazos, contados desde su vencimiento.

La Junta de Política y Regulación Financiera, con el fin de dar un alivio financiero al deudor del sistema financiero y fomentar la reactivación económica y productiva del país, emitió la Resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 de 30 de agosto de 2024, en la que se establece la posibilidad de que las instituciones financieras consideren, caso por caso, la conveniencia de otorgar medidas en favor de sus deudores como refinanciamiento y reestructuración de créditos, períodos de gracia sin cobro de cargos adicionales, consolidación de deudas y concesión de nuevas operaciones del segmento productivo o microcrédito. Se indicó además que estas medidas de alivio financiero serán aplicables a cualquier deudor al que se le evaluará su capacidad de pago y su voluntad de honrar el crédito recibido.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Por otra parte, mediante Resolución Nro. JPRF-F-2024-0123 de 5 de noviembre de 2024, la Junta de Política y Regulación Financiera establece el período de tiempo de los saldos vencidos para ser beneficiarios de las medidas de alivio financiero, esto es entre el 10 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2024; además se indica que el diferimiento temporal y extraordinario de operaciones de crédito es el proceso mediante el cual las entidades de los sectores financieros público y privado aplazan hasta por noventa (90) días el pago de las cuotas por vencer de las operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2024 o al momento de la instrumentación del mecanismo; que las cuotas diferidas se podrán trasladar al final de la tabla de amortización correspondiente, y las entidades financieras podrán determinar el cobro o no de los intereses de las cuotas diferidas, cuya condición deberá ser notificada expresamente al cliente y que, este mecanismo de diferimiento podrá ser aplicado hasta el 31 de marzo de 2025, entre otros aspectos.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, los créditos productivos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes del referido plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Bancos. Los créditos de consumo y microcrédito se castigan cuando: una de sus cuotas o dividendos estuviere vencido más de 180 días, el 100% del riesgo estuviere provisionado y la operación no haya sido declarada como vinculada.

Cartera que no devenga intereses. - La cuenta "Cartera que no devenga intereses" registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 31 días de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento cuando se haya transferido una de las mismas a cartera vencida conforme al nuevo plazo de aplicación establecido en la Resolución No. JPRF-F-2022-030.

Las cuotas, dividendos o cánones registrados en el rubro Cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir los plazos antes mencionados, se transfieren al rubro "Créditos vencidos". Cuando una o varias cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil estuvieren en mora, la totalidad del préstamo será reclasificado en el rubro cartera vencida, siempre y cuando este tratamiento haya sido aceptado expresamente en los contratos suscritos con los clientes, caso contrario, se procederá tal como se menciona en párrafos anteriores.

Cartera refinanciada. - Es aquella en la que se prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 "Riesgo potencial" en la entidad. El refinanciamiento de un crédito deberá entenderse como una medida excepcional para regularizar el comportamiento de pago de un deudor sin que pueda convertirse en una práctica habitual en el proceso de recuperación de la cartera de créditos de una entidad de los sectores financieros público y privado.

Cartera reestructurada. - Es aquella en la que el deudor original presente fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendientes a la fecha en que se instrumente la operación.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar la referida operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones y se constituirán las provisiones de acuerdo con el deterioro que presente la operación reestructurada. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres (3) cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis (6) meses, cualquiera sea menor.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Cartera diferida.- El Banco al 31 de diciembre del 2024 no tiene cartera que deba ser clasificada como diferida.

- **Reconocimiento de intereses.** - Los intereses en préstamos son reconocidos en resultados bajo el método del devengado; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de Bancos los intereses son reversados de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden en función de los siguientes criterios:
 - Los intereses de los créditos directos productivos, comercial prioritario y comercial ordinario, si no son cobrados a los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de sus cuotas o dividendos o de la operación.
 - Los intereses de la cartera vencida y de la cartera que no devenga intereses, son reconocidos como ingresos en función de su cobro.

Los intereses en cartera vencida y en cartera que no devenga intereses, son reconocidos como ingresos en función de su cobro.

Los intereses devengados y no cobrados por operaciones de cartera de créditos cuyos plazos de vencimiento sobrepasen los plazos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera, se reversan en su totalidad con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico; la parte correspondiente a los ejercicios anteriores se carga en el rubro “Otras pérdidas operacionales” en las subcuentas “Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores” y paralelamente se contabilizan en Cuentas de orden, en la subcuenta “Intereses, comisiones e ingresos en suspenso”.

Al momento de su posterior recuperación, los intereses devengados hasta ese momento y las comisiones son contabilizadas directamente en los resultados del periodo en el que se recuperen y la parte correspondiente a periodos anteriores se contabilizan en el rubro “Otros ingresos operacionales” dentro de la subcuenta “Intereses y comisiones devengadas en ejercicios anteriores”.

La Superintendencia requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro.

e) **Provisión para activos de riesgo, contingentes y otros.**

El Banco realiza las provisiones para ajustar los valores de realización o mercado de los títulos del portafolio de inversiones, la cartera de créditos, cuentas por cobrar, contingentes, y otros activos, han sido determinados de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y cubren eventuales pérdidas de estos activos al 31 diciembre del 2024.

Las provisiones para cubrir posibles pérdidas se incrementan mediante cargos a los resultados y se disminuyen por los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irrecuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio. Durante el año 2024, el banco no tiene operaciones de crédito y contingentes castigadas.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Provisión de cartera de créditos y contingentes:

El Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año, según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

Para la cartera de créditos y contingentes, el Banco califica y constituye provisiones básicamente, en función de su propio "Modelo interno"

Este modelo interno fue aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante oficio No. INSFPR-D3-2012-1291 del 3 de julio del 2012 y se utiliza para la calificación del factor de Capacidad de Pago y Situación Financiera del Deudor y Codeudor cuya última revisión fue realizada por expertos matemáticos de la Superintendencia de Bancos del Ecuador dando su criterio favorable al modelo actualizado en su versión DRM G4 mediante oficio No. SB-DCP3-2019-02180 del 7 de noviembre de 2018.

La Superintendencia de Bancos, emitió las circulares Nro. SB-IG-2024-0030-C de 30 de abril de 2024 y Nro. SB-INRE-2024-0010-C de 17 de mayo de 2024, a través de las cuales requirió información a las entidades financieras controladas para la actualización del Modelo Experto, y confirmó su criterio favorable al modelo actualizado mediante oficio Nro. SB-INRE-2024-1107-O, del 29 de noviembre de 2024.

Las tablas de porcentajes de provisión mínimos y máximos son como sigue:

Categoría	Cartera de crédito y contingentes Días de morosidad	% de provisión	
		Mínimo	Máximo
Normal A1	0	1%	1.99%
Normal A2	1 a 15	2%	2.99%
Normal A3	16 a 30	3%	5.99%
Potencial B1	31 a 45	6%	9.99%
Potencial B2	46 a 60	10%	19.99%
Deficiente C1	61 a 75	20%	39.99%
Deficiente C2	76 a 90	40%	59.99%
Dudoso D	91 a 120	60%	99.99%
Pérdida E	más de 120	100%	

La Codificación de Resoluciones de Bancos establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del valor del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

Provisión genérica voluntaria por concentración por industria. - De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, las provisiones genéricas voluntarias podrán constituirse para los créditos comerciales, con el propósito de cubrir las pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio, las mismas que formarán parte del patrimonio técnico secundario del Banco, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

El Banco mantiene provisiones genéricas voluntarias aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, las cuales han sido constituidas para cubrir el monto de las pérdidas que la gerencia del Banco estima pudieran producirse en la realización de la cartera de créditos y contingentes. Esta provisión genérica voluntaria como se explica más en detalle en la nota 11, se constituyó para cubrir el riesgo de concentración por industria.

La Junta mediante Resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 del 30 de agosto del 2024, dispuso que las entidades del sector financiero privado y público podrán constituir provisiones genéricas durante los años 2024 y 2025. Estas provisiones representarán hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre del año inmediato anterior y formarán parte del patrimonio técnico secundario.

Provisión anticíclica.- las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, constituirán una provisión anticíclica sobre el total de la cartera de créditos, Sin embargo, de acuerdo a la Codificación de Resoluciones de Bancos en sus Disposiciones Transitorias, en su numeral Séptimo establece: *“Las entidades financieras mantendrán la suspensión de la constitución de las provisiones anticíclicas, señaladas en la presente norma hasta que la Superintendencia de Bancos del Ecuador, mediante circular, disponga reactivar su implementación”.*

Provisión para contingencias y otros. - el Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando exista una obligación contraída. siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

f) Propiedades, muebles y equipos.

Se presenta al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas de menores se carga a los resultados del año a medida que incurren y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

El costo de las propiedades y equipos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 y 20 años para muebles, enseres y equipo de oficina; y, entre 3 y 10 para equipos de computación. Las tasas de depreciación anual correspondiente al 2024, son las siguientes:

	Porcentaje
Muebles y enseres	14.28%, 10%, 6,67% y 5%
Equipos de oficina	14.28%, 10%, 6,67% y 5%
Vehículo	20%
Equipos de computación	Del 10% al 33%
Otros	Del 10% al 33%

g) Inversiones en acciones

El Banco mantiene inversiones en una Compañía de servicios financieros auxiliares, las cuales están ajustadas al valor patrimonial proporcional en base a los estados financieros del 30 de noviembre de 2024. La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos u otras pérdidas operacionales, respectivamente.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

h) Derechos fiduciarios

Los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al Fideicomiso Mercantil de Inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano" y en el Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez, administrado por el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional, se registran al valor de las aportaciones efectuadas por el Banco más los efectos reportados por los Fideicomisos, de acuerdo a la Codificación de Resoluciones de Bancos y determinados en función de los estados financieros no auditados de dichos fideicomisos.

Los rendimientos reportados por los fideicomisos se registran en resultados en la cuenta otros intereses y descuentos.

En la valoración de los derechos fiduciarios, el Banco incluirá en los contratos de constitución del fideicomiso mercantil, una cláusula por medio de la cual se obligue al administrador fiduciario la aplicación de los criterios establecidos en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros para la evaluación de los activos que sean transferidos al patrimonio autónomo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requieren la consolidación de los estados financieros de los fideicomisos con los estados financieros del Banco.

i) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de adecuación, la amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el método de línea recta en un período de hasta 10 años.

j) Jubilación patronal y desahucio.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. El Banco establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada; adicionalmente, cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de su último salario por el número de años de servicio.

La reserva para jubilación patronal y desahucio se registra en base a un estudio actuarial realizado por expertos independientes, dicho estudio considera supuestos sobre tasa de descuento, variación en sueldos, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de pensiones jubilares, entre otras. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación está sujeta a variaciones. La provisión para jubilación y desahucio se carga a los resultados del año.

k) Reconocimiento de ingresos

Los intereses ganados en todas las operaciones de cartera se registran bajo el método del devengado, excepto los intereses ganados y no cobrados con 30 días vencidos en las operaciones de crédito, los cuales se reversan y solo se registran como ingresos sobre la base de efectivo.

Los intereses reversados son controlados mediante cuentas de orden y se llevan a resultados cuando se cobran.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Los intereses en mora y de aquella cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

Las comisiones ganadas por operaciones contingentes se registran en el ingreso a medida que se devengan.

Los ingresos por comisiones se reconocen en función de su cobro. Otras comisiones y cargos por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando el correspondiente servicio es proporcionado.

El Banco registra los otros ingresos y gastos, en base a la metodología de reconocimiento de ingresos denominada GRA por sus siglas en inglés (Geographic revenue attribution). Esta metodología responde a lineamientos internacionales para Compañías que operan en múltiples países y va en línea con requerimientos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

La metodología GRA en sí, es un modelo de participación o redistribución de ingresos, por geografías a través de la cual la entidad que presta los servicios y recibe los ingresos procedentes de clientes ("Entidad facilitadora") distribuye a su vez, estos ingresos de acuerdo con la metodología a fin de recompensar a cada participante por sus funciones y esfuerzo económico. La metodología asigna diferentes porcentajes de distribución de ingresos para cada producto, considerando su naturaleza y el esfuerzo realizado por cada función. Esta política de asignación incluye comisiones por la emisión de operaciones en mercados internacionales de deuda y capitales en las que Citibank, N.A. Sucursal Ecuador agrega valor de gestión de relación con los clientes.

l) Intereses pagados.

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados por el método del devengado.

m) Provisiones para participación a empleados e impuesto a la renta.

Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

Las diferencias entre las normas contables y las disposiciones tributarias se consideran en la conciliación tributaria del año. Los pagos realizados se compensan en el mismo ejercicio que se originan.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador no requieren el reconocimiento del impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios.

n) Reserva legal

De acuerdo con el Art. 168 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado de la Entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

o) Cuentas contingentes.

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

p) Cuentas de orden.

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

q) Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador requiere que la Administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de aquellas estimaciones.

NOTA 4 – POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

- a) Administración del Riesgo.** - El Banco tiene diferentes procesos y políticas corporativas establecidas por su casa matriz, para la administración y control de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, y demás que afecten el valor económico y reputacional, los cuales se interrelacionan con los requerimientos y procesos establecidos por la regulación local en el Manual Integral de Riesgos.

Considerando que ambas regulaciones (tanto corporativas como locales) se basan en lineamientos internacionales, una adecuada administración de riesgos se cumple basada en las regulaciones corporativas del Banco.

La entidad cuenta con un proceso formal, integral y continuo de administración de riesgos, el cual es congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones, así como el perfil de riesgo. Este proceso se desarrolla a través de foros designados para la Administración Integral de Riesgos y cuenta con la participación de las áreas de riesgo y control especializadas en el monitoreo, evaluación y administración de cada uno de los riesgos definidos en el proceso. Los entes designados para llevar a cabo dicho proceso corresponden a la Unidad de Administración Integral de Riesgo y al Comité de Administración Integral de Riesgos, siendo el último quien reporta los resultados al Directorio (Apoderada General) de forma trimestral.

- b) Riesgo de crédito.-** Las principales políticas crediticias, metodologías y herramientas para identificar, cuantificar, aprobar y reportar el riesgo de crédito en la Banca Corporativa y otros lineamientos de administración de riesgos afines, se encuentran establecidos en: i) Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Crediticio (Institutional Client Group - ICG Risk Management Manual, ii) Modelo interno de calificación de cartera de crédito, iii) Metodología para la provisión genérica de cartera de crédito.

Trimestralmente se revisan los niveles de cartera vencida, la cual históricamente ha sido de las más bajas del sistema, por lo que se define que la misma no debería superar el promedio del sistema, parámetro que se monitorea en el Comité de Administración Integral de Riesgos el cual tomará las acciones que considere tomando en cuenta la estructura de portafolio y el marco económico ecuatoriano. Otros límites que se monitorean son los siguientes:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- Zona geográfica: máximo de 80%. Industria: máximo de 40%
- Grupos económicos: se regirá por lo establecido en la ley
- Saldo promedio de la cartera bruta en los últimos seis meses no sea inferior al 40% del total de activos
- El volumen de crédito colocado no sea inferior al 3% del volumen colocado por las entidades financieras del segmento comercial en los últimos seis meses

c) **Riesgo de liquidez y mercado.** - Para el manejo del riesgo de liquidez y mercado, se dispone de los Manuales de Control de Riesgo de Mercado y Liquidez. La administración del riesgo de liquidez y mercado revisa el grado de cumplimiento de políticas, estrategias, límites y procedimientos aprobados.

Adicionalmente forma parte de la Administración Integral de Riesgos, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Inversiones cuyo objetivo es establecer la política de inversiones definida por el Banco para gestionar su portafolio, los criterios de clasificación, las metodologías de valoración y contabilización a ser utilizados; así como, los procesos, procedimientos y controles necesarios para un adecuado, prudente y seguro funcionamiento del área de tesorería y demás objetivos establecidos en las regulaciones aplicables vigentes. El Banco cuenta con planes de contingencia para el manejo de los riesgos de liquidez y mercado.

De lo citado anteriormente el Banco, gestiona su exposición a este tipo de riesgo, basándose en lo que establece la Nota Técnica emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, siendo los indicadores de liquidez estructural de primera y de segunda línea los que evidencian la adecuada gestión de la Administración de Riesgos; así como las adecuadas reservas de liquidez que se mantienen.

Para el año 2024, el Banco cumplió con los requerimientos mínimos de liquidez establecidos por el Banco Central del Ecuador, de manera que, al cierre del año, la Reserva Mínima de Liquidez, alcanzó los US\$76,698,046 siendo el requerimiento mínimo US\$21,663,311; es decir, se registró un excedente de US\$55,034,734.

Los indicadores de liquidez del Banco correspondiente al promedio de la semana que terminó el 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	<u>Volatilidad (1)</u>	<u>Constituido (2)</u>
Liquidez de primera línea	15.94%	57.15%
Liquidez de segunda línea	19.92%	61.85%

(1) Los índices de liquidez son calculados con base en las resoluciones emitidas al respecto, las cuales consideran la volatilidad de los depósitos recibidos.

(2) Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos a la vista, obligaciones con el público a plazos con vencimientos hasta 90 y 180 días para indicadores de primera y segunda línea

Las principales políticas y herramientas que utiliza el Banco para la administración del riesgo de mercado son las dispuestas por el Organismo de Control. Respecto al riesgo de tasa de interés, los indicadores representativos para medir este riesgo son la sensibilidad del margen financiero y la sensibilidad del valor patrimonial, medidos como un porcentaje del patrimonio técnico, indicadores que al 31 diciembre 2024 se ubican en el 1.77% y 3.21% respectivamente.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- d) **Riesgo operativo.** El Marco de Gestión del Riesgo Operacional, identifica, evalúa, da tratamiento y comunica el riesgo operativo y la eficacia de los procesos de gestión, con la finalidad de anticipar y mitigar los factores y vulnerabilidades existentes y en su caso, emprender medidas de recuperación sobre los eventos de riesgo que se hayan materializado.

Con la circular N° SB-INRE-2024-0020-C del 08 de noviembre de 2024 la Superintendencia de Bancos emitió la metodología para el cálculo del Valor de Riesgo Operativo, el cual el banco mantiene un valor de 1'886,890 correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023.

Riesgo Operacional es un elemento de la estructura de control general en Citi y es consistente con los lineamientos presentados en el marco de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013). También facilita el acercamiento por parte de la Entidad a requerimientos regulatorios, incluyendo los estándares de Basilea II.

La herramienta de autoevaluación utilizada para evaluar, anticipar y mitigar potenciales riesgos operacionales y su impacto en el negocio es el MCA (Manager's Control Assessment), misma que establece un proceso integral para evaluar la suficiencia del diseño de control y la eficiencia de la ejecución de los controles claves.

El Banco trimestralmente analiza la participación de las pérdidas operativas frente a los ingresos reportados en los estados financieros.

De acuerdo con el oficio SB-INCSFPR-2022-0063-O la Superintendencia de Bancos del Ecuador, solicitó una revisión trimestral sobre el nivel del riesgo operativo relacionado con aspectos de seguridad de la información y la metodología que cuantifique los eventos adversos relativos a la seguridad de la información. Al 31 de diciembre de 2024 el Banco no ha tenido observaciones en cuanto al oficio mencionado.

- e) **Gestión de tesorería.** - La Tesorería en el Banco, tiene como estrategia y mandato principal dos funciones:

- Cumplimiento de los índices regulatorios de liquidez y encaje que le corresponden.
- Ofrecer productos a sus clientes para obtener rentabilidad.

Información cualitativa

La estrategia de tesorería es estructurar productos para obtener rentabilidad para la institución, el Banco cuenta con un portafolio de productos que se detallan a continuación:

- Inversiones
- Operaciones de cambio spot y forwards
- Pólizas de acumulación
- Operaciones de repo

Información cuantitativa

- La composición del portafolio al 31 diciembre 2024 incluye en su mayoría inversiones en instrumentos de alta calidad, liquidez y con rentabilidad acorde al riesgo asumido.
- El Banco cuenta con una estructura de cupos establecidos por emisor considerando los requerimientos normativos y políticas de administración de riesgo de liquidez y mercado; los cupos establecidos son revisados periódicamente. No existen inversiones fuera del cupo autorizado.
- La exposición por tipo de calificación sobre los instrumentos de inversión mantenidos al cierre del ejercicio se muestra en forma detallada en la Nota 6, así como un detalle de la custodia de los saldos de las inversiones realizadas al 31 diciembre 2024.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- Como parte del monitoreo constante sobre los posibles cambios en las condiciones de mercado y en la calificación de los emisores de los instrumentos de inversión y ciertos títulos valores con calificación propia, durante el año 2024, no se identificaron condiciones que resulten en el registro de deterioro sobre el portafolio de inversiones.
- El Banco mantiene la reclasificación del 70% de las cuotas de participación del Fondo de liquidez por requerimiento normativo.

Durante el año 2024, el Banco no ha realizado operaciones de tesorería con personas o empresas relacionadas.

NOTA 5 – FONDOS DISPONIBLES

El saldo de fondos disponibles al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Depósitos para encaje (1)	134,598,498
Bancos y otras instituciones financieras locales (2)	533,402
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (2)	58,343,970
Efectos de cobro inmediato inmediato (3)	1,456,523
Caja	135,582
	<u>195,067,975</u>

- (1) De conformidad con lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones de Bancos se establece un encaje del 4% que será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad de los sectores financieros público y privado que estén obligadas a mantener una reserva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240 del Código Orgánico Monetaria y Financiero y artículo 29, capítulo V, Libro I de la Codificación de Resoluciones de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de encaje bancario para la semana comprendida entre el 25 y el 29 de diciembre de 2024 ascendió a US\$27,318,878

- (2) Constituyen depósitos en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata en bancos del país, así como en Bancos del exterior: Un detalle de los depósitos en instituciones financieras locales y del exterior son como sigue:

Instituciones financieras locales	
Banco Bolivariano C. A.	10,540
Banco Internacional S. A.	93
Banco de Guayaquil S. A.	8,835
Banco General Rumíñahui	513,934
	<u>533,402</u>

Instituciones financieras del exterior	
Euroclear	4,167
Citibank New York	51,721,367
Citibank Dublin	6,530,754
Citibank Londres	48,192
Citibank Hong Kong	37,713
Citibank Japón	1,777
	<u>58,343,970</u>

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- (3) Corresponde a cheques nacionales pendientes de liquidar recibidos por el Banco, para cobro a través del sistema de cámara de compensación, en ventanillas y/o en horario diferido.

NOTA 6 –INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024, la entidad posee las siguientes inversiones financieras:

	Tasa de interés o rendimiento %		Valor	Precio de mercado (1)	Vencimiento hasta
	Mínimo	Máximo			
Disponibles para la venta de entidades del Estado o del sector público:					
Bonos locales	6.61%	8.75%	63,898,046	98%	27/12/2026
Certificado de depósitos	2.00%	2.00%	12,800,000	100%	12/2/2025
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:					
Certificados de depósito	4.17%	5.35%	108,490,740	100%	6/10/2025
Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o del sector público:					
Fondo de liquidez (2)	-	-	31,380,184	100%	N/A
			216,568,970		

- (1) Constituye el porcentaje promedio por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Estos porcentajes se obtienen de estados de cuenta de los custodios y del vector de precios de la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil.
- (2) Corresponde al 70% de las cuotas que mantiene el Banco Central del Ecuador “Cuota de Participación Fondo de Liquidez” de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de Bancos, en el Capítulo XXIX: Fondo de Liquidez para entidad del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario, en su Sección II, que establece las Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, ningún instrumento de inversión fue reclasificado a una categoría diferente a la determinada al momento de su reconocimiento.

Al 31 de diciembre de 2024, ningún instrumento de inversión de encuentra deteriorado; consecuentemente ninguna pérdida por este concepto en inversiones ha sido reconocida.

Un resumen de las inversiones clasificadas por título valor al 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

	Tasa de interés anual (%)	
Fondo de liquidez	0%	31,380,184
Bonos de gobierno ecuatoriano	7%	63,898,046
Certificado de inversión	4%	121,290,740
		<u>216,568,970</u>

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador**Notas a los estados financieros**

Los montos máximos, mínimos y promedio de las inversiones en valores durante el 2024 son como sigue:

	Máximo	Mínimo	Promedio
A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o del sector público	15,000,000	649,590	9,852,567
Disponibles para la venta de entidades del Estado o del sector público	76,698,045	49,374,743	59,695,976
Disponibles para la venta de entidades del del sector privado	161,698,657	46,743,177	106,261,936
Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o del sector público	32,875,384	28,440,503	30,449,357

Al 31 de diciembre de 2024 la concentración de las inversiones en valores es como sigue:

Por emisor

	Monto	Porcentaje
Aportes del Fondo de Liquidez	31,380,184	14.49%
Ministerio de Finanzas	63,898,046	29.50%
International Financial Corporation	23,490,740	10.85%
Corporación Andina de Fomento	60,000,000	27.70%
Banco Diners Club del Ecuador	15,000,000	6.93%
Banco Internacional de Desarrollo	10,000,000	4.62%
Corporación Financiera Nacional	12,800,000	5.91%
	<u>216,568,970</u>	<u>100.00%</u>

Por sector:

Al 31 de diciembre de 2024 la exposición de las inversiones financieras por calificación del emisor es como sigue:

Calificación	Monto	Porcentaje
AAA	108,490,740	50.10%
Fondo de liquidez	31,380,184	14.49%
Riesgo Soberano (1)	<u>76,698,046</u>	<u>35.42%</u>
	<u>216,568,970</u>	<u>100%</u>

- (1) Corresponde a inversiones en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas para los cuales las calificaciones de riesgo no son requeridas.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

NOTA 7 –CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de créditos se conforma de la siguiente manera:

Tipo de crédito	Por vencer	Vencida	Total
Crédito Productivo	302,505,430	2	302,505,432
Menos provisión de cartera crédito (Nota 11)	(17,190,030)	-	(17,190,030)
			<u>285,315,402</u>

Los vencimientos futuros de la cartera de créditos por vencer se presentan en la Nota 19 Vencimientos de Activos y Pasivos.

Un resumen de los vencimientos de la cartera por vencer sin incluir la provisión de cartera de crédito, por bandas es como sigue:

Tipo de crédito	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 360 días	Total
Productivo	<u>63,239,752</u>	<u>123,843,275</u>	<u>62,686,904</u>	<u>37,809,046</u>	<u>14,926,453</u>	<u>302,505,430</u>

De acuerdo con disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones de Bancos, en el Libro I del Sistema Monetario y Financiero, en su Capítulo X de las Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional, los créditos se clasifican con relación al destino y a los vencimientos, así:

Crédito productivo.

Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 100,000,00 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales,

Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- **Productivo corporativo** – Son operaciones de crédito productivo otorgadas personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas, que registren ventas anuales superiores a 7,000,000.
- **Productivo empresarial** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 1,500,000 y hasta 7,000,000.
- **Productivo PYMES** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a 100,000 y hasta 1,500,000.

De conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el Banco clasifica la cartera de crédito como vencida como sigue: luego de 61 días de vencido, los saldos de los créditos directos, créditos contingentes pagados, cuotas o porción de capital que formen parte de los dividendos de la cartera de créditos comerciales prioritario, comercial ordinario y productivos.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Cuando es un crédito vencido, el Banco lo califica en la categoría de dudoso recaudo y pérdida, deja de causar rendimiento, y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afecta al estado de resultado hasta que sea efectivamente recuperado, y mientras se produce el recaudo, el registro de los intereses se realiza en cuentas de orden y el capital se contabiliza en la cuenta de créditos que no devengan intereses.

Las tasas de intereses activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que, para los distintos segmentos y subsegmentos, calcula y publica mensualmente por el Banco Central del Ecuador, las que al 31 de diciembre de 2024 son como sigue:

Segmento de crédito	tasa de interés anual efectiva máxima
Productivo corporativo	11.87%
Productivo empresarial	15.55%
Productivo PYMES	13.40%

Las tasas de interés efectivas anuales de cartera de créditos promedio del año y vigente al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

Segmento de crédito	Promedio 2024	2024	Plazo
Productivo	9.28%	9.19%	84
Reestructurada COVID (prioritario y ordinario)	8.72%	-	1440

La distribución geográfica de la cartera de créditos por ciudad de otorgamiento es como sigue:

Pichincha	108,106,776
Guayas	186,610,441
Manabí	7,788,215
Total	302,505,432

Un detalle de la cartera de créditos distribuida por sectores económicos al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	9,818
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	660,000
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	32,500,000
Comercio al por Mayor, Excepto el de Vehículos	79,857,667
Comercio y Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	2,444,545
Distribución de Agua y Actividades de Saneamiento	16,824,308
Explotación de Minas y Canteras	6,132,087
Industrias Manufactureras	158,081,354
Información y Comunicación	846,197
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	3,450,000
Transporte y Almacenamiento	1,699,456
	302,505,432

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR NETO

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

Intereses por cobrar de cartera de créditos (1)	4,884,051
Intereses por cobrar inversiones financieras	1,494,672
Comisiones por cobrar (2)	963,487
Varias (3)	20,967
	7,363,177
Menos para provisión cuentas por cobrar	(49,329)
	7,313,848

- (1) Corresponde a las acumulaciones de los intereses devengados originados por la cartera de crédito Productivo Corporativo cuyo cobro sea pactado al vencimiento de plazo o a una fecha de pago determinada según el cronograma de pagos del deudor.
- (2) Al 31 diciembre 2024 se registran las comisiones devengadas originadas en la concesión de y operaciones contingentes cuyo cobro se ha pactado al inicio de la operación.
- (3) Dentro de este rubro se registran las acumulaciones de los intereses devengados originarios por las inversiones, cuyo cobro sea pactado al vencimiento del plazo.

NOTA 9 – PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS, NETO

El detalle y movimiento de propiedad, muebles y equipos al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador**Notas a los estados financieros**

	Saldo al 31/12/2023	Adiciones	Bajas Ventas Ajustes	Saldo al 31/12/2024
Construcciones y remodelaciones en curso	542,785	261,774	649,024	155,534
Muebles, enseres y equipos de oficina	3,022,215	27,391	294,271	3,343,876
Equipos de computación	2,675,629	31,648	81,976	2,789,252
Otros	153,443	-	146,272	7,171
	<u>6,394,072</u>	<u>320,812</u>	<u>1,171,542</u>	<u>6,295,833</u>
Menos depreciación acumulada	2,426,118	609,623	(213,314)	2,822,428
	<u>3,967,954</u>	<u>-288,811</u>	<u>1,384,856</u>	<u>3,473,405</u>

NOTA 10 – OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2024, los otros activos se encuentran conformados de la siguiente manera:

Derechos fiduciarios:	
Inversiones (1)	59,539
Fondos de Liquidez (2)	13,448,650
Inversiones en acciones y participaciones:	
En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	597,636
Gastos y pagos anticipados	69,861
Gastos diferidos	117,203
Otros (3)	<u>7,030,692</u>
	21,323,581
(Provisión para otros activos irrecuperables)	<u>(19,291)</u>
	<u>21,304,290</u>

(1) Corresponde al aporte efectuado por el Banco a título del Fideicomiso Mercantil de Garantía de Citibank N. A. Sucursal Ecuador – CFN – BCE del Fondo de Liquidez administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN). El objetivo de este fideicomiso constituido es garantizar y ser segunda fuente de repago de las operaciones por créditos extraordinarios de liquidez que el Banco Central del Ecuador otorgue o haya otorgado al contribuyente o institución financiera. El Banco ha aportado al Fideicomiso de Garantía inversiones con calificación soberana y que tienen un vencimiento hasta diciembre de 2025 y que generan intereses del 7.13%

(2) De acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establece en el Capítulo XXIX Fondo de Liquidez de las entidades del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario, Sección II Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario- el objeto del Fideicomiso que es el de administrar los aportes realizados por los constituyentes a fin de atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras.

Un detalle del aporte efectuado al fondo, incluyendo el valor registrado como inversiones al 31 de diciembre de 2024, es como sigue:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Aportes (a)	37,647,288
Rendimientos capitalizados (b)	5,301,124
Rendimientos de ejercicio (c)	<u>1,880,422</u>
	<u>44,828,834</u>

(a) Corresponde a los aporte mensuales y anuales realizados al Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. El aporte mensual equivale al 5% del promedio del saldo de los depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior del Banco.

(b) Corresponde a los rendimientos capitalizados generados por el Fondo, producto de las inversiones efectuadas.

(c) Rendimiento generado durante el ejercicio 2024

(3) Corresponde principalmente al pago anticipado del impuesto a la renta que al 31 de diciembre del 2024 asciende a US\$ 5,696,568

NOTA 11 – PROVISIÓN PARA ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de la provisión para activos de riesgo durante el 2024 es como sigue:

	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Otros activos	Operaciones contingentes (1)	Interbancario	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2023	18,836,628	159,834	54,562	2,726,926	-	21,777,950
Provisión cargadas al gasto	1,233,014	-	-	2,506,855	298,500	4,038,369
Reclasificaciones	(519,788)	-	-	519,788	-	-
Provisiones revertidas	(2,359,824)	(110,505)	(35,271)	(905,140)	-	(3,410,740)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>17,190,030</u>	<u>49,329</u>	<u>19,291</u>	<u>4,848,429</u>	<u>298,500</u>	<u>22,405,579</u>

(1) Constituyen las provisiones determinadas para cubrir eventuales pérdidas originadas en las operaciones contingentes concedidas por el Banco. Esta provisión es registrada contablemente en una cuenta de pasivo y es transferida a la provisión para créditos incobrables cuando el deudor incumple con el pago de dicha obligación y el Banco la asume.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia y la Junta, el Banco realiza mensualmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

Un resumen de la calificación de activos de riesgo y contingentes efectuada por el Banco al 31 diciembre 2024, y presentado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en el formulario 231-A es como sigue:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Tipo de Riesgo	Categoría	Operaciones			Provisión		
		Saldo en libros	Cubiertas con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	Requerida	Mitigada con garantías hipotecarias	Constituida
Normal	A1	141,980,512	121,637,350	20,343,162	404,772	-	404,772
	A2	26,725,851	8,557,409	18,168,442	543,236	-	543,236
	A3	354,753,974	121,229,333	233,524,642	13,394,452	863,267	12,531,185
Potencial	B1	-	-	-	-	-	-
	B2	11,790,678	3,500,000	8,290,678	1,657,307	-	1,657,307
Deficiente	C1	-	-	-	-	-	-
Pérdidas	E	-	-	-	-	-	-
		535,251,015	254,924,092	280,326,924	15,999,767	863,267	15,136,500
Provisiones no reversadas por requerimiento normativo		-	-	-	-	-	-
Provisión Genérica		-	-	-	-	-	7,219,641
		535,251,015	254,924,092	280,326,924	15,999,767	863,267	22,356,141

CITIBANK, N.A. SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros

Cuentas por cobrar y otros activos.

Tipo de Riesgo	Categoría	Saldo en libros	Provisión requerida	Provisión constituida
Riesgo normal	A1	2,485,056	68,635	68,635

La Superintendencia de Bancos del Ecuador tiene la facultad de evaluar en cualquier momento y requerir el nivel de provisiones que considere adecuado para el monto de cartera y contingentes del Banco. La Administración en base a análisis financieros y legales considera que el monto de provisiones constituidas para cubrir riesgos potenciales de irrecuperabilidad de las cartera y contingentes actuales es adecuado y suficiente.

NOTA 12 – OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público se conforman de la siguiente manera:

	2024
Depósitos a la vista (1):	
Depósitos monetarios que generan intereses	128,803,193
Depósitos monetarios que no generan intereses	439,012,298
Depósitos monetarios de instituciones financieras	1,751,572
Cheques certificados	2,372,819
Cheques de emergencia	35,325
Otros depósitos	3,000
Depósitos por confirmar	1,354,162
	573,332,369
Depósitos a plazos - De 1 a 30 días	3,511,305
Depósitos a plazos - De 181 a 360 días	14,404,373
Depósitos restringidos (2)	130,300
	591,378,347

(1) Son los que se realizan en cuentas corrientes, son recursos que están a disposición de los titulares en forma inmediata, pudiéndolos retirar mediante la presentación de cheques de sus cuentas u otros medios. La tasa promedio para los depósitos a la vista es del 1.87% anual.

(2) Los depósitos restringidos constituyen depósitos que por disposición legal o por acuerdo privado tengan las características de no tener una libre disponibilidad, ni de poder ser retirados en cualquier tiempo.

Dada la naturaleza del negocio, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos o activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, el Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en la entidad. El encaje bancario es el porcentaje de recursos que de conformidad con lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones de Bancos se establece un encaje del 4% será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de cada entidad de los sectores financieros público y privado que estén obligadas a mantener una reserva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 240 del Código Orgánico Monetaria y Financiero.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se creó el COSEDE, entidad que sustituye a la AGD en la administración del sistema del seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador. El aporte que deben realizar las instituciones financieras se compone de una prima fija de 0.6 por mil anual sobre los saldos promedios de las captaciones del público y una prima ajustada por riesgo (establecida entre un mínimo de 0,1 y 0,5 por mil anual). La prima total que pagó el Banco en el año 2024, con cargo a gastos ascendió a US\$495,673. Los vencimientos de las obligaciones con el público se detallan en la nota 19.

NOTA 13 – OBLIGACIONES INMEDIATAS

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones inmediatas se conforman como sigue:

Cheques de gerencia	39,164
Giros, transferencias y cobranzas por pagar (1)	368,422
Recaudaciones para el sector público (2)	24,285
	431,871

- (1) Corresponde al monto de giros y transferencias recibido por cuenta de terceros y los encargos de cobro efectivizados cuyo pago a los beneficiarios estuviere pendiente. Estos procesos son ejecutados por medio del sistema nacional de pago del Banco Central del Ecuador – BCE.
- (2) El Banco está autorizado a actuar como recaudador de impuestos fiscales, intereses, multas a favor del Estado, así como facturación de servicios públicos. Los montos recaudados deben ser entregados por el Banco al Ministerio de Finanzas del Ecuador y entidades de servicio público en un plazo no superior a 4 días.

NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar se componen como sigue:

Intereses por pagar - Depósitos a plazos	329,293
Obligaciones patronales:	
Participación a empleados (1)	3,619,644
Jubilación patronal (1)	4,116,290
Indemnización por desahucio (1)	1,580,466
Beneficios sociales	190,807
Bono por resultados	889,536
Otras	93,401
Retenciones:	
Retenciones fiscales (2)	21,011,495
Otras retenciones	1,210,764
Provisiones para aceptaciones bancarias y operaciones contingentes	4,848,429
Contribuciones, impuestos y multas:	
Otras contribuciones e impuestos	7,367,191
Cuentas por pagar varias:	
Cheques girados y no cobrados	15,720
Otras cuentas por pagar	711,687
	45,984,723

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- (1) De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades del Banco en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables

El movimiento de participación empleados es como sigue:

	<u>2024</u>
Saldo al comienzo del año 2024	4,022,701
Provisión del año	3,619,644
Pagos efectuados	4,022,701
Saldo al final del año 2024	<u>3,619,644</u>

El Banco de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS; igual los empleados entre 20 años y 24 años 11 meses que fuesen despedidos tienen derecho a una Jubilación Patronal Proporcional.

Además, el Código del Trabajo, establece que la Compañía tiene la obligación de otorgar a sus empleados y trabajadores a la terminación de la relación laboral una bonificación por desahucio equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2024, el Banco tiene registrada estas provisiones por dichos conceptos sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método actuarial de costeo de Crédito Unitario Projectado.

El movimiento de las reservas para pensiones de Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio de los empleados por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Indemnización por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al comienzo del año	4,809,593	1,709,339	6,518,932
Provisión del año	264,827	128,873	393,700
Pagos efectuados	428,476	-	428,476
Saldo al final del año	<u>4,116,290</u>	<u>1,580,466</u>	<u>5,696,756</u>

- (2) Incluye principalmente retenciones de impuesto a la salida de divisas - ISD y representa los valores pendientes de pago a la autoridad tributaria, principalmente por las transacciones en las cuales el Banco actúa en calidad de agente de retención de este impuesto, de acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes, por las transferencias de divisas efectuadas hacia el exterior por solicitud de sus clientes.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

NOTA 15 – OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, los otros pasivos se conforman como sigue:

Ingresos recibidos por anticipado anticipado (1)	1,801,019
Sobrantes de caja	11
Otros (2)	365,082
	2,166,112

(1) Corresponde a las comisiones cobradas por anticipado de las operaciones de comercio exterior, como son: cartas de crédito, avales y garantías, y que son llevados a resultados mensualmente por el valor realizado.

(2) Corresponde principalmente a operaciones de compra y venta de moneda extranjera por pagar

NOTA 16 – FONDOS DE CAPITAL

- **Capital Asignado.** - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa que se registra en el Banco Central de Ecuador más reinversión de utilidades. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Bancos del Ecuador como sucursal de Banco extranjero. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del fondo de capital del Banco asciende a US\$74,850,528.
- **Reserva Legal.** – De acuerdo con la legislación vigente, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del Fondo de Capital asignado, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas.
- **Superávit por valuación en instrumentos financieros.** – Representa el efecto de los ajustes resultantes de la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta que posee el Banco.
- **Resultados acumulados.** - Registra los resultados del ejercicio en curso los cuales puede ser distribuidos como dividendos y la diferencia capitalizar previa instrucción del Organismo de Control.
- **Requerimientos de patrimonio técnico.** – De conformidad con las disposiciones legales, las instituciones financieras deben mantener una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes no inferior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento del patrimonio técnico constituido corresponde al 4%.

Para efecto del cálculo del patrimonio técnico constituido se considerará el patrimonio técnico secundario por un valor de hasta el 100% del patrimonio primario.

Al 31 de diciembre de 2024, la situación patrimonial técnica se presenta de la siguiente manera:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador**Notas a los estados financieros**

	2024
Patrimonio técnico primario	88,765,621
Patrimonio técnico secundario	19,935,311
Total patrimonio técnico constituido	108,700,932
Porcentaje constituido	22.46%
Total activos y contingentes ponderados por riesgo	460,231,215
Porcentaje constituido	23.62%
Patrimonio Técnico requerido (9% de activos y contingentes ponderados por riesgo)	41,420,809
Excedente	67,280,123
Total de activos y contingentes	38,832,603

NOTA 17 – IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financiero y utilidad gravable, es como sigue

a) Resumen del año

El gasto del impuesto a la renta del año 2024 es como sigue:

Utilidad antes de impuesto a la renta y participación empleados	24,130,962
(Menos) participación de los empleados en la utilidades	(3,619,644)
Más gastos no deducibles (a)	11,719,840
(Menos) ingresos exentos (b)	(4,319,023)
Utilidad gravable	27,912,135
Impuesto a la renta causado 25%	6,978,034
Tasa nominal	25%

- (a) Los gastos no deducibles corresponden a provisiones por el pago de Jubilación Patronal y desahucio, contribuciones solidarias, retenciones en la fuente asumidas por pagos al exterior.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- (b) Los ingresos exentos corresponden a intereses ganados en inversiones de renta fija, cotizadas en Bolsas de Valores locales que tuvieron permanencia de al menos 180 días y el ajuste al Valor Patrimonial Proporcional sobre las acciones de Banred.

El movimiento del impuesto a la renta por pagar en el 2024 es como sigue:

	2024
Saldo inicial	6,884,996
Reliquidación de impuesto a la renta	
Pagos	(6,884,996)
Provisión del año	6,978,034
Saldo final	<u>6,978,034</u>
(Más) reliquidación impuestos 2023	<u>35,104</u>
Gastos Impuestos a la renta 2024	<u><u>7,013,138</u></u>

b) Asuntos relacionados con el impuesto a la renta

I Tarifa de impuesto a la renta

Las disposiciones tributarias vigentes establecen la tarifa del impuesto a la renta del 25% en el 2024. La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en tres puntos (3%) porcentuales en los siguientes casos:

- a) En el evento de que la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones del Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables; o,
- b) Cuando en los propietarios de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

El incremento adicional del 3% se aplicará sobre toda la base imponible, cuando el porcentaje de participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes mencionadas sea igual o superior al 50% de la participación de la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación sea inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará en forma proporcional de la base imponible que corresponda a dicha participación.

II Distribución de dividendos

La distribución de los dividendos o utilidades sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos a la retención del impuesto a la renta; únicamente están exentas las sociedades residentes en el Ecuador.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

El ingreso gravado será considerado el 40% del dividendo efectivamente distribuido; en el caso de personas naturales residentes en el Ecuador, las sociedades aplicarán una tarifa de retención hasta el 25% sobre dicho ingreso gravado y formará parte de su renta global.

La distribución a personas naturales o sociedades no residentes aplicarán la tarifa general prevista para no residentes (25%).

En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará la retención hasta un 25%.

En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

La capitalización y la reinversión de las utilidades no es considerada como distribución de dividendos y por ende está exenta de la retención de impuesto a la renta.

La distribución anticipada dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), se considerarán como pago anticipado de dividendos y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. La retención debe ser declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

III Impuesto a la Salida de Divisas

El Impuesto a la Salida de Divisas hasta el 31 de diciembre del 2024 grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros:

- Los pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a 180 días, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales. El crédito debe ser registrado en el Banco Central del Ecuador.
- Los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica esta exención cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena de propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliados en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

Notas a los estados financieros

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) hasta el 31 de diciembre del 2024 puede ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

El Decreto Ejecutivo 468 de 1 de diciembre del 2024, del Presidente de la República modificó la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para el ejercicio fiscal 2025, para los pagos al exterior por importaciones de los bienes que serán definidos mediante acuerdo ministerial por el Ministerio de Economía y Finanzas. La Disposición Transitoria Única, y para mitigar los efectos de la crisis energética, para los meses de enero, febrero y marzo de 2025, fija la tarifa del ISD en el 0%, para las subpartidas arancelarias que serán determinadas mediante acuerdo ministerial.

El Acuerdo Ministerial No. 047 del 24 de diciembre del 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas estableció el listado de subpartidas arancelarias que se beneficiarán de la reducción de tarifas del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2.5% para las importaciones de los bienes que se encuentran identificados que corresponden a sectores distintos al farmacéutico.

Los pagos del ISD diferentes a los porcentajes antes mencionados están gravados con el 5% y el pago del ISD que se realicen por las importaciones de bienes y otros no darán derecho a crédito tributario.

IV Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes establecen el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Los contribuyentes que realicen transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior (y locales bajo ciertas condiciones impositivas especiales) en un monto acumulado superior a USD 3,000,000 dentro de un mismo periodo fiscal, deben presentar a la Administración Tributaria un anexo con la información de dichas transacciones. Cuando las transacciones sean superiores a los USD10,000,000 (US\$15,000,000 en el 2022) deberán presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas y un Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las disposiciones tributarias incluyen como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

Las reformas tributarias eliminaron la exención para aquellas compañías que pagaron un impuesto a la renta equivalente al 3% sobre el total de los ingresos.

El importe acumulado de las operaciones del Banco con partes relacionadas durante el ejercicio económico del año 2024 supera el importe acumulado, establecido en las disposiciones vigentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración del Banco considera que los efectos, carecerían de importancia relativa respecto de los estados financieros tomados en conjunto.

Al 31 de diciembre del 2023, el Banco efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

El Servicio de Rentas Internas el 21 de febrero del 2025 mediante oficio DZ9-CGCOGEC25-00000002-M absolvió Consulta de Valoración Previa de Precios de Transferencia, planteada el 27 de febrero de 2023 en la cual se acepta la deducción de la totalidad de los servicios recibidos de ciertas partes relacionadas del exterior; con dicha absolución la Gerencia espera recuperar por concepto de impuesto a la renta de años anteriores US\$1,490,515 por el ejercicio fiscal 2023 y US\$ 1,482,191 correspondientes al ejercicio fiscal 2024, así como una reducción del impuesto a la renta durante los siguientes años hasta el 2028 año en el que vence la vigencia de la consulta.

V Impuesto al Valor Agregado - IVA

La Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica publicada el 12 de marzo del 2024, estableció el incremento del IVA de la tarifa del IVA del 12% al 13%; y, adicionalmente le permite al presidente de la República, previo vía decreto y la aprobación del ente rector de las finanzas públicas, aumente la tarifa hasta el 15%.

El Decreto Ejecutivo 198 modifico la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado - IVA, del 13% al 15%, para el año 2024, a partir del 1 de abril del 2024. En adición establece la tarifa especial del 8% en días feriados y solamente aplica para el sector turístico.

Adicionalmente el 28 de marzo del 2024, el Servicio de Rentas Internas – SRI emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC24-0013, mediante la cual se establece el listado de materiales de construcción gravados con tarifa 5% de Impuesto al Valor Agregado – IVA.

VI Contribución sobre la utilidad de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito

La CTS que deben pagar los bancos y cooperativas de ahorro y crédito es entre el 5% y 20%, de acuerdo con las utilidades que fueron reportadas. El monto pagado por el banco en el 2024 fue de US\$ 4,152,060.

VII Revisiones fiscales

La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad fiscal tras la pandemia Covid-19 (29 de noviembre 2021), estableció que la Administración Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta, dentro del plazo de hasta cuatro años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de lo referente a los ejercicios fiscales anteriores a la vigencia de la Ley antes mencionada, la facultad determinadora de la Administración Tributaria corresponde a tres años contados a partir de la fecha de presentación de la declaración y hasta seis años cuando no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

El periodo comprendido entre los años 2020 y 2024, se encuentra abierto a revisión por parte de las autoridades tributarias.

VIII Otras reformas tributarias

Las distintas leyes emitidas en el 2023 y 2024 han establecido los siguientes cambios al pago del impuesto a la renta:

- 1.- El 20 de diciembre de 2023 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial 461, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, mediante la cual se incluyeron nuevas disposiciones y reformas a varios cuerpos normativos y las modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno y principales reformas introducidas en el referido cuerpo legal son:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- a) Se otorga estabilidad tributaria por un plazo de 5 años, respecto al régimen de impuesto a la renta, para los contribuyentes que incrementen la tarifa de Impuesto a la Renta que le corresponda en 2% durante la vigencia de esta disposición.
 - b) Reducción del 8% o 10% para los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de atención a las personas con discapacidad.
 - c) Se establecieron deducciones adicionales de los gastos de sueldos y salarios sobre los que se aporte a la seguridad social del:
 - 50% por el incremento neto de nuevas plazas de trabajo para jóvenes entre los 18 y 29 años, así como para personas obligadas a pagar pensiones alimenticias.
 - 75% si las nuevas plazas de trabajo son de jóvenes entre los 18 y 29 años graduados o egresados de universidades públicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores o de instituciones educativas públicas, municipales o fiscomisionales.
 - 75% para contribuyentes que generen incremento neto de plazas de trabajo para el sector de construcción y agricultura.
 - 75% por el incremento neto de plazas de trabajo para personas que hayan cumplido con una pena privativa de libertad superior a un año, o a sus cónyuges o parejas en unión de hecho.
 - 50% si las nuevas plazas de trabajo están destinadas a personas que hubiesen estado privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
 - d) Se eliminó la exención para la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando el impuesto a la renta pagado sea equivalente al 3% del total de los ingresos gravados.
 - e) La depreciación y los gastos de los vehículos que sobrepasen los US\$35,000 no son deducibles, excepto los vehículos eléctricos.
- 2.- Ley Orgánica para impulsar la Economía Violeta, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 234, con fecha 20 de enero del 2023, permite una deducción de hasta el 140% de los valores pagados al IESS por lo empleos generados para fortalecer, promover, garantizar y ejecutar la transversalización del enfoque de género y multiculturalidad a través de la generación de incentivos y políticas públicas que incentiven a la población civil a la potencialización de las mujeres en su diversidad, principalmente para aquellas que han sido víctimas de violencia, o se encuentran en situación de vulnerabilidad las mujeres pertenecientes a los diferentes pueblos y nacionalidades debidamente reconocidos, esta deducción entro en vigencia 1 de enero del 2024.
- 3.- Entre otras reformas tenemos las siguientes:
- (a) La eliminación de las depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario.
 - (b) La pérdida o descuento generado en la venta de activos financieros correspondiente a créditos comerciales o cartera que se negocien fuera del mercado de valores o con partes relacionadas, no serán deducibles.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- (c) Los gastos por regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultaría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas será deducible hasta un valor equivalente al 5% de los ingresos gravados, con excepciones establecidas en la Ley y Reglamento de Aplicación de régimen Tributario.
- (d) Los intereses que generan los depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija emitidos a un plazo de 180 días calendario o más y estos estén en posesión del tenedor por lo menos 180 días de manera continua.
- (e) Los rendimientos generados por las inversiones en fideicomisos mercantiles de inversión, fondos administrados o colectivos de inversión y fondos complementarios, cuando el plazo de permanencia mínima de las inversiones establecido en el contrato constitutivo sea de 180 días calendario o más, y el titular de las unidades o cuotas mantuvo estas inversiones al menos por el mismo plazo señalado de manera continua.
- (f) Las utilidades que perciban los contribuyentes residentes o no en el país, producto de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, se consideran como ingreso exento hasta por un monto anual de 50 fracciones básicas gravadas; siempre que el monto transferido sea inferior al 25% del capital suscrito y pagado por la compañía. En el caso de que el porcentaje negociado sea superior al 25% el pago del impuesto único es del 5%.
- (g) El 100% adicional sobre los valores provenientes de la depreciación y amortización de maquinarias, equipos y tecnologías de construcción sustentable, en la medida en que cumplan con los parámetros técnicos y condiciones establecidos en la normativa emitida por la autoridad ambiental.
- (h) El 150% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
- (i) La deducción del 150% adicional sobre valores que se entreguen para la concesión de becas o ayudas a estudiantes de bajos recursos en instituciones educativas de formación dual y de tercer o cuarto nivel.
- (j) La deducción del 150% adicional los gastos que se asuman por auspicios y patrocinios realizados a entidades educativas de nivel básico y bachillerato destinados a becas, alimentación, infraestructura, en escuelas y colegios públicos y fiscomisionales.
- (k) Los gastos por aportes privados para el fomento a las artes y la innovación en cultura serán deducibles hasta un 150% adicional.
- (l) El 100% adicional de los gastos por concepto de donaciones, inversiones, y/o patrocinios que se destinen a favor de programas, fondos y proyectos de prevención, protección, conservación, restauración y reparación ambiental calificados por la autoridad ambiental nacional o a quien ésta designe, conforme la normativa técnica que expida para el efecto; siempre que no supere el 10% de los ingresos brutos anuales percibidos en el ejercicio impositivo anterior por el sujeto pasivo inversionista, patrocinador y/o donante.
- (m) Se elimina las exenciones consideradas como ingresos exentos:
 - La exoneración del pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.
 - La exención por inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
 - Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas.

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- 4.- El Suplemento del Registro Oficial No. 475 del 11 de enero del 2024 publico la Ley Orgánica de Competitividad Energética, establece las siguientes a partir del año 2025:
- a) Deducciones para las nuevas redes o infraestructura para absorber la demanda de energía a clientes comerciales.
 - b) La tarifa 0% del IVA solo para vehículos eléctricos y equipos para la generación, fotovoltaica y tratamiento de aguas residuales.
 - c) Contribución del 1% sobre el valor de la matrícula para aquellos vehículos que no son eléctricos.

NOTA 18 – PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas y afiliadas es como sigue:

Balance General:

Activos:

Efectivo en caja y bancos	58,339,803
---------------------------	------------

Pasivos:

Obligaciones con el público depósitos a la vista	2,147,964
Servicios por pagar	111,648
	<u>2,259,612</u>

Estado de Resultados:

Ingresos

Overnight	1,067,615
Otros ingresos operacionales	729,042
Otros ingresos	6,485,795
	<u>8,282,452</u>

Gastos

Comisiones por servicios financieros	2,606,817
Servicios de soporte y desarrollo TI	7,406,637
Servicios administrativos	1,333,937
Arrendamientos	669,885
Servicio de soporte y procesamiento de operaciones	1,190,036
Otros servicios	172,156
Otros gastos	(13,797)
	<u>13,365,671</u>
Contingentes	<u>114,121,365</u>

NOTA 19 – VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, los vencimientos de las cuentas de activos y pasivos relevantes basados en el periodo remanente hasta la fecha de cobro o pago contratado es el siguiente:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 360 días	Total
Activos						
Fondos disponibles	195,067,975	-	-	-	-	195,067,975
Inversiones financieras:						
Disponible para la venta	104,355,718	19,069,825	4,620,402	3,420,489	53,722,352	185,188,786
Mantenidas hasta su vencimiento	-	-	31,380,184	-	-	31,380,184
Cartera de crédito:						
Comercial productivo	63,239,752	123,843,275	62,686,904	37,809,046	14,926,453	302,505,430
	<u>362,663,445</u>	<u>142,913,100</u>	<u>98,687,490</u>	<u>41,229,535</u>	<u>68,648,805</u>	<u>714,142,375</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público:						
Depósitos a la vista	573,332,369	-	-	-	-	573,332,369
Depósitos a plazos	3,511,305	-	-	14,404,373	-	17,915,678
Depósitos restringidos	130,300	-	-	-	-	130,300
	<u>576,973,974</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,404,373</u>	<u>-</u>	<u>591,378,347</u>

NOTA 20 – CUENTAS CONTINGENTES

Un resumen de las cuentas contingentes al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Fianzas y garantías (1)	206,301,335
Ventas a futuro en moneda extranjera (2)	10,297,597
Compras a futuro de moneda extranjera (2)	10,287,587
Cartas de crédito	183,168
	<u>227,069,687</u>

(1) Las fianzas y garantías son emitidos por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte. El riesgo de crédito de estos documentos es esencialmente el mismo que el involucrado en el otorgamiento de créditos a clientes (nota 12).

(2) Los contratos de compra - venta de divisas a futuro de moneda extranjera (forwards) son contratos para la entrega a futuro de dinero a una tasa de cambio previamente especificada.

El riesgo de crédito inherente en estos contratos resulta de la potencial incapacidad de la contraparte de cumplir los términos del contrato.

Estos contratos están expuestos al riesgo de mercado por movimientos en las tasas de cambio, los mismos que están cubiertos con contratos de compra - venta de moneda a futuro con partes relacionadas. Al 31 diciembre 2024 tales contratos corresponden a la compra y venta de yenes, euros, francos suizos y libras esterlinas.

NOTA 21 – CUENTAS DE ORDEN

La composición de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024, son como sigue:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador**Notas a los estados financieros**

Valores y bienes propios recibidos de terceros	1,712,737,720
Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la COSEDE	586,222,905
Valores y bienes propios en poder de terceros	116,754,304
Origen del capital	74,850,528
Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	73,390,969
Línea de crédito no utilizadas	50,000,000
Provisiones constituidas	7,219,641
Otras	4,074,018
Activos castigados	6,038
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	203,743
Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	313
	<u>2,625,460,179</u>

El Banco utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control, Las cuentas de orden no alteran, ni modifican su situación financiera. Además, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros del Banco.

NOTA 22 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2024 corresponde a fondos disponibles, depósitos a la vista y operaciones de comercio exterior, y se resume como sigue:

	Activos	Pasivos	Posición neta	Cuenta contingentes
Euros	6,530,754.27	6,453,733	77,021	10,287,587
Franco Suizos	21,641	-	21,641	-
Libras esterlinas	16,101	-	16,101	-
Yenes Japoneses	1,777	-	1,777	-
Yuan Chinos	37,713	16	37,696	-
Corona Sueca	4,418	-	4,418	-
Peso Mexicano	6,033	-	6,033	-
Soles Peruanos	-	-	-	5,483.10

La posición total activa neta en monedas extranjeras equivale a US\$6,618,437 y la contingente a US\$10,293,070

Las cotizaciones del dólar estadounidense respecto a las demás monedas al 31 de diciembre de 2024 fueron las siguientes:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador**Notas a los estados financieros**

EUR- Euros	1.0355
GBP- Libras Esterlinas	1.2512
JYP- Yenes Japoneses	0.0064
CHF- Francos Suizos	1.1017
SEK-Coronas Suecas	0.0904
MXN- Nuevos Pesos Mexicanos	0.0479
CNY- Renminbi Yuan Chinos	0.1370

NOTA 23 – INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

Un resumen de los intereses y descuentos ganados al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Intereses depósitos (1)	3,128,557
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores (2)	10,602,193
Intereses y descuentos de cartera de créditos (3)	33,070,083
Otros intereses	2,067,455
	<u>48,868,288</u>

- (1) Incluyen intereses por depósitos overnight con la Corporación Andina de Fomento.
- (2) Registra los ingresos provenientes de intereses generados en los títulos valores que el Banco mantiene en las entidades del sistema financiero público y privado.
- (3) Registra los intereses y descuentos, de acuerdo con las tasas establecidas, por el Banco provenientes de las operaciones de créditos concedidos, como se muestra a continuación:

Cartera de créditos productivo corporativo	32,908,480
Cartera de crédito restructurada	18,091
De mora	143,512
	<u>33,070,083</u>

NOTA 24 – COMISIONES GANADAS

Un detalle de las comisiones ganadas al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Contingentes	5,002,530
Otras	550,854
	<u>5,553,384</u>

NOTA 25 – UTILIDADES FINANCIERAS

Un detalle de las utilidades financieras al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Ganancia en cambio	1,739,093
En venta de activos productivos (inversiones)	197,957
En valuación de inversiones inversiones	122,574
	<u>2,059,624</u>

NOTA 26 – INGRESOS POR SERVICIOS

El saldo al 31 de diciembre de 2024, de los ingresos por servicios es como sigue:

Servicios financieros con cargo máximo (1)	1,675,671
Servicios financieros con cargo diferenciado	421,560
	<u>2,097,231</u>

- (1) Los servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras deberán sujetarse a las tarifas máximas que serán segmentas por la naturaleza de cada institución financiera y determinadas por la Junta Bancaria.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador autorizará previamente los servicios a ser libremente aceptados y recibidos por los clientes y usuarios y determinará las actividades propias del giro del negocio que no constituyen servicio. Las actividades bancarias propias del giro del negocio que implican transacciones básicas que realizan los clientes e información esencial respecto del manejo de sus cuentas, son gratuitas.

A partir del 26 de julio del 2007 con la expedición de la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito se prohibió el cobro de cualquier tipo de comisión en las operaciones de crédito.

NOTA 27 – OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Corresponde principalmente a la utilidad en acciones y participaciones por US\$341,794, y otros ingresos de partes relacionadas por US\$863,821

NOTA 28 – OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 se compone de la siguiente manera:

Recuperaciones de activos financieros:	
Reverso de provisiones	3,843,666
Intereses y comisiones ejercicios anteriores	26,724
Comisiones GRA (1):	
Por operaciones de solución para el manejo de liquidez y tesorería	675,489
Por operaciones de comercio exterior	5,863,778
Por otras operaciones	11,719
Otras	9,549
	<u>10,430,926</u>

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

- (1) A partir del año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA - Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. Adicionalmente, esta metodología tiene la intención de satisfacer los requisitos regulatorios con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías.

NOTA 29 – INTERESES CAUSADOS

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de intereses causado se conforma principalmente por obligaciones con el público que por el año 2024 asciende a un valor de US\$3,169,605

NOTA 30 – COMISIONES CAUSADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2024 se debe principalmente a las comisiones causadas por servicios bancarios del exterior cuyo valor por el año 2024 ascendió a US\$3,155,771. Adicional, dentro de este rubro se registran los servicios financieros causados con sus relacionadas cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 es de US\$1,577,675, y pago de comisiones varias por US\$1,578,096

NOTA 31 – PÉRDIDAS FINANCIERAS

Un detalle de la composición de las pérdidas financieras al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

En valuación de inversiones financieras (1)	122,574
En venta de activos productivos (2)	27
	122,601

- (1) Corresponde al reconocimiento de pérdida en valuación de inversiones de bonos globales durante el año 2024

- (2) Corresponde a pérdida en venta de bonos globales de Ecuador efectuadas durante el 2024

NOTA 32 – GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de los gastos de operación al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Gastos de personal (1)	9,750,040
Servicios varios (2)	12,188,265
Impuestos, contribuciones y multas (3)	9,403,173
Depreciaciones	609,623
Amortizaciones	292,268
Honorarios	125,000
Otros gastos	572,755
	32,941,124

- (1) Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Un detalle de los gastos de personal es como sigue:

CITIBANK, N.A. Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Remuneraciones mensuales	4,704,030
Beneficios sociales	550,854
Aportes al IESS y fondo de reserva	1,222,808
Pensiones y jubilaciones	592,041
Otros (a)	2,680,307
	<u>9,750,040</u>

- (2) Corresponde principalmente a servicios de arrendamiento cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a US\$671,366 por concepto de servicios de soporte y desarrollo de TI, servicios administrativos, arrendamiento edificios entre otros.
- (3) Corresponde principalmente los aportes a COSEDE prima seguro por US\$ 495,673 Impuestos fiscales e impuestos y aportes a otros organismos por US\$7,080,206 y US\$1,827,294 respectivamente. Adicional se incluyen los registros por aportes a la Superintendencia de Bancos del Ecuador e impuestos municipales.

NOTA 33 – CONTINGENCIAS

Al 31 diciembre 2024, el Banco considera que no mantiene contingencias que requieran revelación o provisión en los estados financieros.

NOTA 34 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 15 de marzo del 2025, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

Marcelo Montenegro
Apoderado Especial

Pamela Villagómez
Contadora General